

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CUADRAGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 7 de noviembre de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 2 de noviembre 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, recursos de revisión propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

1	0064101832311	
	0004101032311	
	0064101950911	
	0064101953211	
	0064101957811	
	0064101961211	
	0064101964511	
	0064102001311	
	0064102002811	
	0064102004611	

	0064102024711
	0064102024811
1	0064102025111
	0064102025211
	0064102025411
	0064102025611
	0064102026011
	0064102026111

> 0064102026311 > 0064102026411 > 0064102039211 > 0064102044011 > 0064102059711 > 0064102060011 > 0064102095011 > 0064102195011

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

> 0064101966911

> 0064101999211

> 0064102049911

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

	0064101522211	
	0064101557211	
A	0064101751411	
	0064101766411	
	0064101780211	
	0064101790411	
	0064101803711	

0064102042711
 0064102042311
 0064102056611
 0064102058711
 0064102059411
 0064102059611
 0064102060411

0064102154911
 0064102155011
 0064102156411
 0064102161811
 006410216231

> 0064102163111 > 0064102163911

	0064101827311	0064102063411		0064102165511
	0064101832111	0064102063511		0064102169111
	0064101832411	0064102066711		0064102172111
	0064101832711	0064102066811		0064102178111
	0064101832911	0064102070311		0064102178711
	0064101833011	0064102070511		0064102178911
	0064101833111	0064102071011		0064102179411
	0064101833211	0064102073311		0064102179511
	0064101833311	0064102075311		0064102184611
	0064101833411	0064102076411		0064102184711
	0064101833511	0064102076511		0064102185411
	0064101833611	0064102076611		0064102185811
	0064101833711	0064102085611		0064102188111
	0064101833811	0064102085811		0064102189811
	0064101833911	0064102086711		0064102190811
	0064101834011	0064102088211		0064102190911
	0064101834211	0064102089311	>	0064102192711
	0064101834311	0064102089611		0064102199911
	0064101834411	0064102090511		0064102200111
	0064101834511	0064102094311		0064102200611
	0064101834611	0064102096711	\triangleright	0064102200811
	0064101834711	0064102096811		0064102201711
	0064101856611	0064102097211		0064102202811
	0064101856711	0064102098511		0064102206511
	0064101877511	0064102099611		0064102209911
	0064101898711	0064102100711		0064102210411
	0064101931111	0064102106211		0064102210911
	0064101934511	0064102107811		0064102212411
	0064101934911	0064102108111		0064102213311
	0064101950711	0064102110511		0064102213711
>	0064101953711	0064102110611		0064102219811
	0064101968811	0064102115711		0064102221211
>	0064101992511	0064102116111		0064102221511
	0064101996911	0064102120511		0064102224211
	0064102006411	0064102121411		0064102225211
	0064102023911	0064102129411		0064102225811
	0064102024911	0064102134011		0064102228511
	0064102030311	0064102134211	\triangleright	0064102232911
	0064102030611	0064102134311	>	0064102234911
	0064102030711	0064102151411	>	0064102235611
>	0064102036711	0064102153111		0064102254211

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

2656/11		3128/11		3977/11
3161/11		3151/11		3946/11
2904/11		3286/11		4066/11
2988/11		3512/11		4683/11
2749/11		3150/11	>	4453/11
3064/11		3190/11		4077/11
3105/11		3446/11		4361/11
2737/11	>	7065/10		4306/11
3282/11		4013/11		4231/11

E

2689/11	3189/11	2717/11
3723/11	3880/11	4638/11
3728/11	4573/11	4283/11
3116/11		

Negativa de acceso a información gubernamental por ser reservada en los archivos de la unidad administrativa, respecto de la información materia del cumplimiento a la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

> 3725/11

ACUERDO CISP- 291/11/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15 y 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 292/11/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 293/11/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70 fracción V, y 78 fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-294/11/2011.- Se precisa y aprueba el fundamento, así como la motivación de la reserva de información de las solicitudes con los folios 0064101832311, 0064101950911, 0064101953211. 0064101957811, 0064101961211, 0064101964511. 0064102001311, 0064102002811, 0064102004611. 0064102024711. 0064102024811. 0064102025111. 0064102025211, 0064102025411. 0064102025611. 0064102026011. 0064102026111. 0064102026311, 0064102026411, 0064102059711, 0064102060011, 0064102039211. **0064102044011, 0064102095011 y 0064102195011**, con base en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 295/11/2011.- Se precisa y aprueba la motivación y fundamentación de la inexistencia de información materia de las solicitudes con los folios 0064101827311 y 0064102024911, con base en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70 fracción V de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 296/11/2011.- Se precisa y aprueba la motivación y fundamentación de la inexistencia de información materia de la solicitud con folio **0064102184711**, de conformidad con los artículos 3, fracción II y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78 fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-297/11/2011.- Se precisa y aprueba la descripción de la solicitud en el que se declara la inexistencia de información materia de la solicitud con folio **0064102169111**, de conformidad con los artículos 3 fracción II y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78 fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-298/11/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la inexistencia de información materia de la solicitud con folio 0064101950711, de conformidad con los artículos 3, fracción II y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78 fracción III de su Reglamento.

E

ACUERDO CISP- 299/11/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes 0064101966911, 0064101999211 y 0064102044911, presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-300/11/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto del cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78 fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-301/11/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto del cumplimiento a la resolución del recurso de revisión emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat
 Titular de la Unidad de Personal y
 Suplente del Presidente del Comité
 de Información.

Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
 Titular del Área de Auditoría para
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 y Suplente del Titular del Órgano Interno
 de Control en el IMSS

Lic. Omar de la Torre de la Mora
 Coordinador de Atención a Quejas y
 Orientación al Derechohabiente y Titular
 de la Unidad de Enlace

Lic. Arturo Betancourt Meléndez

Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública; y Secretario Tienido del Consité de Información

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
 Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

Lic. Sid Durán Ortíz
 Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace